

MANIFIESTO DEL CERMI

DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1º. FALTA DE UBICACIÓN FÍSICA DEL CERMI ASTURIAS

Esto va unido, a la falta de ubicación física de nuestra entidad, que durante 18 años disponía de un despacho en el Centro de Apoyo a la Integración del Naranco (CAI Naranco) que, por problemas de espacio, hemos tenido que abandonar en diciembre de 2020 sin ofrecérsenos un espacio alternativo donde ubicar nuestra sede.

Desde la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, se nos ha ofrecido el traslado a las instalaciones del antiguo centro materno infantil, en Oviedo.

Nos encontramos a la espera de que nos faciliten una fecha concreta para disponer de dicha sede y poder desarrollar nuestra actividad adecuadamente, pues se necesita realizar una adecuación de los citados espacios.

2º. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE LA DISCAPACIDAD

Muchas de nuestras asociaciones, federaciones y plataformas continúan atravesando una difícil situación económica. Para que la actividad del movimiento asociativo de la discapacidad en Asturias pueda continuar trabajando, necesitamos un mínimo de estabilidad y seguridad. Por lo que es necesario:

- ▣ Que en los presupuestos del año 2023 se garantice el 100% de las partidas aprobadas en los presupuestos del año 2022 para atención a la discapacidad.

Es importante que no se realice ninguna reducción de la financiación prevista a las ONGs de la discapacidad, más bien al contrario, que se produzca una subida de esta, pues la situación económica actual (inflación, subida del combustible, la energía, la cesta de la compra) y el incremento salarial de 3,75% del Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad cuya subida hemos de aplicar con carácter retroactivo, nos va a suponer un mayor gasto para realizar lo mismo que estamos llevando a cabo este año.

- ▣ Han de resolverse cuanto antes las subvenciones pendientes a día de la fecha (flexibilizándose los requerimientos, gastos justificables, ratios y demás condiciones que establecen los conciertos, convenios, contratos públicos o subvenciones que afecten a los servicios de personas con discapacidad).

- ▣ Han de impulsarse nuevos programas, reajustando las partidas, con cambios significativos entre los diferentes conceptos de gasto, tanto en las plazas concertadas como en los programas financiados por convocatorias de subvenciones (IRPF, Materia de Servicios Sociales, Empleo, Educación, Convenios, etc) en los proyectos presentados en el año 2022.

- ▣ Solicitamos el apoyo del Principado de Asturias para solicitar al Gobierno Estatal que no aplique el recorte previsto a las ONG de la discapacidad en el tramo estatal del IRPF + IS, pues el 60% del recorte en la subvención lo recibe el sector de la discapacidad (un recorte de 2.228.000€). Pedimos una solución que reduzca o evite este recorte, pues el trabajo de las entidades de la discapacidad no puede parar y este recorte en el tramo estatal afecta también a nuestra CCAA, por los proyectos que se llevan a cabo en la misma con cargo a esta subvención.

MANIFIESTO DEL CERMI

DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3º. DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

3.1. *Acción concertada:*

- ▣ Cumplimiento de los pagos en tiempo y forma en materia de pvp plaza y complemento de accesibilidad (gestión del servicio del transporte a los CAIs), tal y como se establece en los acuerdos de acción concertada.
- ▣ Revisión de la subida del gasto en el pvp plaza y el complemento de Accesibilidad, ocasionado por el incremento en el pvp de los combustibles, la energía, la inflación y las subidas salariales del Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con discapacidad.
- ▣ Que el procedimiento necesario para el cálculo de la compensación del incremento del gasto se realice de forma urgente para poder cobrar una cuantía este año y el resto en el primer trimestre del año que viene, tal y como se ha comprometido la consejera de Derechos Sociales y Bienestar y el director general de Servicios Sociales y Mayores con las entidades gestoras de los recursos convivenciales y de alojamiento, en fecha 26 de octubre de 2022.

3.2. *Ayudas individuales para las personas mayores y con discapacidad.*

El porcentaje del índice que calcula el requisito de la capacidad económica de la unidad familiar (IPREM) continúa siendo muy bajo y por ello muchas personas que las necesitan y con pocos ingresos no pueden acceder a ellas. Además, en la convocatoria de este año solo se pueden obtener ayudas para productos de apoyo y no para eliminación de barreras.

El no poder acceder a estas ayudas perjudica la autonomía personal y vida independiente de las personas con menos recursos e impide, en ocasiones, la permanencia en el hogar.

3.3. *Agilización de los plazos de valoraciones del reconocimiento del grado de discapacidad.*

Han de impulsarse por parte del Gobierno urgentemente una serie de medidas con el fin de agilizar y corregir los retrasos de los procesos de valoración del grado de discapacidad en el Principado, cumpliéndose los plazos que fija la Ley.

Además de las continuas denegaciones del certificado de discapacidad y las revisiones de este, a un importante número de personas, con la consiguiente pérdida de derechos que conlleva esta situación para un gran número de personas con limitaciones diarias.

3.4. *Oficinas de vida autónoma y participativa.*

Urge la inminente puesta en marcha de las Oficinas de Vida autónoma. Ello posibilitará una mayor autonomía personal e independencia de las personas con discapacidad, mayores oportunidades de participación en la comunidad, más control sobre los servicios dedicados, y prevendría su institucionalización, pues al poder realizar un proyecto de vida en sus domicilios no necesitarían otro recurso.

MANIFIESTO DEL CERMI

DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

4º. EDUCACIÓN

▣ Desde el CERMI Asturias, para evitar el fracaso escolar del alumnado con discapacidad, consideramos imprescindible garantizar que cada estudiante con NEE reciba el apoyo profesional específico y adecuado a sus necesidades, así como los productos de apoyo y materiales accesibles necesarios para que todas las personas estén incluidas en las aulas y tengan las mismas oportunidades educativas.

El apoyo profesional específico en ciertos casos es insuficiente para cubrir toda la necesidad de apoyo, especialmente en Auxiliares Educativos, Fisioterapia, Audición y Lenguaje (AL) y Pedagogía Terapéutica (PT).

▣ Desde el CERMI Asturias solicitamos un Decreto que regule las necesidades educativas específicas del alumnado en nuestra comunidad autónoma y la puesta en marcha del Foro Autonómico de Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad.

▣ Respecto a las Becas o Ayudas de Necesidades Educativas Especiales(NEE) del Ministerio, en el Principado de Asturias, han de equipararse y ser concedidas al alumnado con NEE que las precise, sin distinción entre que esté escolarizado en un centro ordinario o en un colegio especial.

Actualmente, si un/a alumno/a con NEE escolarizado acude a un colegio ordinario y solicita la Ayuda de NEE en el apartado de PT (Pedagogía Terapéutica) y AL (Audición y Lenguaje) dichas becas son concedidas.

Pero si surge la necesidad de realizar un cambio de escolarización y el/la alumno/a con NEE comienza a acudir a un colegio especial, estas becas son habitualmente denegadas, argumentando que en el centro especial ya son cubiertas las necesidades con los apoyos que allí se tienen.

5º. EMPLEO

▣ En relación con el Decreto 6/2012, de 16 de febrero, por el que se regula el acceso a la función pública de la Administración del Principado de Asturias y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad han de incluirse los requisitos para acceder a la función pública.

Consideramos que han de reforzarse las medidas de apoyo al acceso al empleo público por parte de personas con discapacidad y mejorar los mecanismos de seguimiento de dicho empleo.

▣ Las personas con discapacidad se incorporan al mercado de trabajo tarde y en muchas ocasiones no llegan a incorporarse nunca.

Nuestras tasas de ocupación son inferiores a las de la población en general, a pesar de que hemos demostrado tener un importante papel en la generación de riqueza.

MANIFIESTO DEL CERMI

DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se ha de tener en cuenta a las personas con discapacidad como prioritarias en las políticas activas de empleo que se lleven a cabo con los fondos europeos destinados a nuestra comunidad autónoma. Las personas con discapacidad y sobre todo las que tienen más dificultades para encontrar un empleo han de ser un objetivo prioritario en Asturias.

- ▣ Sería necesaria una actualización del estudio que hizo FAEDIS en el año 2014 del cumplimiento de las empresas de más de 50 trabajadores de la contratación del 2% de PCD o el cumplimiento de las medidas alternativas.
- ▣ Cumplimiento por parte de la Administración local y autonómica del % de compras públicas en CEE (Centros Especiales de Empleo) y empresas de inserción, así como información al CERMI Asturias de dicho cumplimiento.
- ▣ Proyecto de eliminación de la brecha digital para las personas con discapacidad y sus familias. Tras la pandemia se ha comprobado la existencia de dicha brecha digital y las necesidades de formación de las personas con discapacidad y sus familias en el ámbito de las TIC, pues no sólo para utilizar las herramientas colaborativas (videoconferencias) en el ámbito personal, sino laboral, y para no perder oportunidades laborales (teletrabajo) sino para realizar trámites (Ej: ingreso mínimo vital) o solicitudes de prestaciones y servicios básicos en el ámbito sociosanitario.

6º. SALUD

- ▣ ***La importancia de la urgente aprobación de un Catálogo Ortoprotésico autonómico:*** Desde el Gobierno -con motivo de la reunión del día 3 de diciembre de 2018- se asumió el compromiso de celebrar una reunión entre el CERMI Asturias y las Consejerías implicadas, con motivo de valorar el “Documento de Sistemas de Apoyo para las Personas con Discapacidad en el Principado de Asturias”, elaborado por parte del CERMI Asturias y no ha tenido lugar.
- ▣ En el ámbito sociosanitario, necesitamos y reclamamos el compromiso de la sociedad y sus representantes políticos para asegurar una atención sociosanitaria continuada, especializada y justa, con diagnósticos precisos, con tratamientos adecuados, con un sector sanitario formado y empático que prime la escucha atenta en el ejercicio diario de su profesión y, en definitiva, con una vida digna basada en el cuidado de la salud.
- ▣ Posibilidad de que los asturianos y asturianas puedan tener acceso a los nuevos medicamentos aprobados por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, al igual que en otras comunidades autónomas.
- ▣ Accesibilidad Universal y Diseño para todas las Personas en todos los espacios y aparatología sanitaria, y máxime en grandes infraestructuras como centros de salud y hospitales. La ampliación del hospital de Cabueñes ha de ser modelo de accesibilidad.

MANIFIESTO DEL CERMI

DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

7º. DOCUMENTACIÓN PENDIENTE E IMPRESCINDIBLE

7.1 *Estrategia de Accesibilidad 2020-2022:*

Desconocemos las acciones acometidas en esta estrategia y solicitamos esta información, así como la continuidad de ésta con una memoria económica para su desarrollo porque si no se quedará en una mera declaración de intenciones.

Actualmente, existe una discriminación a las personas con discapacidad auditiva: insuficiente número de horas de ILSE en las aulas, necesidad de implantación en la Administración local y Autonómica del sistema SVisual o similar para que las personas sordas se puedan comunicar en cualquier circunstancia cuando se tienen que relacionar con la Administración, nuevas barreras originadas por el COVID-19 en nuestras ciudades, etc.

Destinar parte del remanente de la Administración y de los presupuestos locales y autonómicos a un Plan de eliminación de barreras (con un calendario de ejecución y partidas anuales) local y autonómico, contando para ello con la experiencia y conocimientos del movimiento asociativo de la discapacidad.

7.2. *II Plan de Atención Integral de las Personas con Discapacidad en el Principado de Asturias* con presupuesto económico y acciones e indicadores claros para su ejecución.

7.3. *Entrada en vigor de una nueva Ley de Servicios Sociales* que contenga lo dispuesto en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como una nueva generación de normativa de Accesibilidad.

7.4. *Trabajar en una Ley del Tercer Sector a nivel autonómico* en la cual como prioridades se contenga una financiación estable para el tercer sector en nuestra comunidad autónoma.



CERMI ASTURIAS “EL Valor de la unidad”



www.cermiasturias.org